

**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 60928-2017-EC

SUCE N° 2017574609

Informe N° 001221-2018/DCEA/DIGESA

**REGISTRO  
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS  
(EC-RS)**

**A. EMPRESA**

Razón Social : JESVA INVERSIONES S.R.L  
N° RUC : 20544100778  
Representante Legal : Ernesto Montes Ramírez

**B. DIRECCIÓN**

Oficina Administrativa : Av. Crisantemos Mz, B, Lt. 06, Asoc. de Prop. Señor de los Milagros Zona 5, distrito de Pachacamac, departamento y provincia de Lima.

Planta de operaciones : Av. Crisantemos Mz, B, Lt. 06, Asoc. de Prop. Señor de los Milagros Zona 5, distrito de Pachacamac, departamento y provincia de Lima.

**C. DIRECCIÓN TÉCNICA**

Responsable técnico : Mirian Emilia Ramos Alvarado  
C.I.P. : 106216

**D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS**

MERCADO NACIONAL	
ÁMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
MC-1	B1.0 RESIDUOS DE METALES Y RESIDUOS QUE CONTENGAN METALES B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B1.11 Montajes eléctricos y electrónicos B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable.
MC-2	B3.0 RESIDUOS QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CONSTITUYENTES ORGÁNICOS, QUE PUEDEN CONTENER METALES Y MATERIALES INORGÁNICOS. B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados. B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.3 Residuos de textiles. B3.3.1 Residuos de seda.
MD-1	B3.3.2 Residuos de lana o de pelo animal, fino o basto. B3.3.3 Residuos de algodón. B3.3.13 Trapos usados, bramantes, cordelería y cables de desecho y artículos usados de bramante, cordelería o cables de materiales textiles.
MD-2	B3.4 Residuos de caucho. B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados B3.8 Residuos y recortes de caucho B3.12 Residuos consistentes en colorantes alimentarios
MO-1	<b>De los RAEE</b> Grandes electrodomésticos. Pequeños electrodomésticos. Equipos de informática y telecomunicaciones. Aparatos electrónicos de consumo. Aparatos de alumbrado. Herramientas eléctricas y electrónicas.
MO-2	Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre. Aparatos médicos (excepto todos los productos). Instrumentos de vigilancia y control. Máquinas expendedoras.
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IN-1	B1.0 RESIDUOS DE METALES Y RESIDUOS QUE CONTENGAN METALES

MD Domiciliario, MC Comercial, MO De otras actividades, IN Industrial, ES Establecimiento de atención de salud, CO Construcción, AG Agropecuario, IE Instalaciones o Actividades Especiales

Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte, 3: acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte, 5: Acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento



M. NIEVA



C. BALLÓN



F. GUEVARA



ING. A. TARAZONA

MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 60928-2017-EC

SUCE N° 2017574609

Informe N° 001221-2018/DCEA/DIGESA



M. NIEVA



C. GALLON



F. GUEVARA



ING. A TARAYONA

IN-2	<p>B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B1.11 Montajes eléctricos y electrónicos B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable. B3.0 RESIDUOS QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CONSTITUYENTES ORGÁNICOS, QUE PUEDENCONTENER METALES Y MATERIALES INORGANICOS. B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados. B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.3 Residuos de textiles. B3.3.1 Residuos de seda. B3.3.2 Residuos de lana o de pelo animal, fino o basto.. B3.3.3 Residuos de algodón. B3.3.13 Trapos usados, bramantes, cordelería y cables de desecho y artículos usados de bramante, cordelería o cables de materiales textiles. B3.4 Residuos de caucho. B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados B3.8 Residuos y recortes de caucho B3.12 Residuos consistentes en colorantes alimentarios <b>De los RAEE</b> Grandes electrodomésticos. Pequeños electrodomésticos. Equipos de informática y telecomunicaciones. Aparatos electrónicos de consumo. Aparatos de alumbrado. Herramientas eléctricas y electrónicas. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre. Aparatos médicos (excepto todos los productos). Instrumentos de vigilancia y control. Máquinas expendedoras.</p>
IN-P-1	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
IN-P-2	A3.2 Residuos de aceites minerales
ES-P-1	A3.14 Residuos contaminados con disolventes orgánicos
ES-P-2	A1.16 Residuos o restos de Montajes eléctricos y electrónicos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidas en el presente anexo, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y baterías, cilindros de aceites y/o solventes residuales
CO-1	<p>B1.0 RESIDUOS DE METALES Y RESIDUOS QUE CONTENGAN METALES B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B1.11 Montajes eléctricos y electrónicos B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable. B3.0 RESIDUOS QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CONSTITUYENTES ORGÁNICOS, QUE PUEDENCONTENER METALES Y MATERIALES INORGANICOS. B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados. B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.3 Residuos de textiles. B3.3.1 Residuos de seda. B3.3.2 Residuos de lana o de pelo animal, fino o basto.. B3.3.3 Residuos de algodón. B3.3.13 Trapos usados, bramantes, cordelería y cables de desecho y artículos usados de bramante, cordelería o cables de materiales textiles. B3.4 Residuos de caucho. B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados B3.8 Residuos y recortes de caucho B3.12 Residuos consistentes en colorantes alimentarios <b>De los RAEE</b> Grandes electrodomésticos. Pequeños electrodomésticos. Equipos de informática y telecomunicaciones. Aparatos electrónicos de consumo. Aparatos de alumbrado. Herramientas eléctricas y electrónicas. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre. Aparatos médicos (excepto todos los productos). Instrumentos de vigilancia y control. Máquinas expendedoras.</p>
CO-2	<p>B1.0 RESIDUOS DE METALES Y RESIDUOS QUE CONTENGAN METALES B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B1.11 Montajes eléctricos y electrónicos B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable. B3.0 RESIDUOS QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CONSTITUYENTES ORGÁNICOS, QUE PUEDENCONTENER METALES Y MATERIALES INORGANICOS. B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados. B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.3 Residuos de textiles. B3.3.1 Residuos de seda. B3.3.2 Residuos de lana o de pelo animal, fino o basto.. B3.3.3 Residuos de algodón. B3.3.13 Trapos usados, bramantes, cordelería y cables de desecho y artículos usados de bramante, cordelería o cables de materiales textiles. B3.4 Residuos de caucho. B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados B3.8 Residuos y recortes de caucho B3.12 Residuos consistentes en colorantes alimentarios <b>De los RAEE</b> Grandes electrodomésticos. Pequeños electrodomésticos. Equipos de informática y telecomunicaciones. Aparatos electrónicos de consumo. Aparatos de alumbrado. Herramientas eléctricas y electrónicas. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre. Aparatos médicos (excepto todos los productos). Instrumentos de vigilancia y control. Máquinas expendedoras.</p>
CO-P-1	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.

MD Domiciliario, MC Comercial, MO De otras actividades, IN Industrial, ES Establecimiento de atención de salud, CO Construcción, AG Agropecuario, IE Instalaciones o Actividades Especiales  
Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte, 3: acondicionamiento  
Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte, 5: Acondicionamiento  
Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento

**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

**EXP. N° 60928-2017-EC**

SUCE N° 2017574609

Informe N° 001221-2018/DCEA/DIGESA

CO-P-2	A3.2 Residuos de aceites minerales A3.14 Residuos contaminados con disolventes orgánicos A1.16 Residuos o restos de Montajes eléctricos y electrónicos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidas en el presente anexo, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y baterías, cilindros de aceites y/o solventes residuales
AG-1	<b>B1.0 RESIDUOS DE METALES Y RESIDUOS QUE CONTENGAN METALES</b> B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B1.11 Montajes eléctricos y electrónicos B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable. <b>B3.0 RESIDUOS QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CONSTITUYENTES ORGÁNICOS, QUE PUEDEN CONTENER METALES Y MATERIALES INORGÁNICOS.</b> B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados. B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.3 Residuos de textiles. B3.3.1 Residuos de seda. B3.3.2 Residuos de lana o de pelo animal, fino o basto.. B3.3.3 Residuos de algodón. B3.3.13 Trapos usados, bramantes, cordelería y cables de desecho y artículos usados de bramante, cordelería o cables de materiales textiles. B3.4 Residuos de caucho. B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados B3.8 Residuos y recortes de caucho B3.12 Residuos consistentes en colorantes alimentarios
AG-2	<b>De los RAEE</b> Grandes electrodomésticos. Pequeños electrodomésticos. Equipos de informática y telecomunicaciones. Aparatos electrónicos de consumo. Aparatos de alumbrado. Herramientas eléctricas y electrónicas. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre. Aparatos médicos (excepto todos los productos). Instrumentos de vigilancia y control. Máquinas expendedoras.
AG-P-1	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
AG-p-2	A3.2 Residuos de aceites minerales A3.14 Residuos contaminados con disolventes orgánicos A1.16 Residuos o restos de Montajes eléctricos y electrónicos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidas en el presente anexo, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y baterías, cilindros de aceites y/o solventes residuales
IE-1	<b>B1.0 RESIDUOS DE METALES Y RESIDUOS QUE CONTENGAN METALES</b> B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B1.11 Montajes eléctricos y electrónicos B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable. <b>B3.0 RESIDUOS QUE CONTENGAN PRINCIPALMENTE CONSTITUYENTES ORGÁNICOS, QUE PUEDEN CONTENER METALES Y MATERIALES INORGÁNICOS.</b> B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados. B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B3.3 Residuos de textiles. B3.3.1 Residuos de seda. B3.3.2 Residuos de lana o de pelo animal, fino o basto.. B3.3.3 Residuos de algodón. B3.3.13 Trapos usados, bramantes, cordelería y cables de desecho y artículos usados de bramante, cordelería o cables de materiales textiles. B3.4 Residuos de caucho. B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados B3.8 Residuos y recortes de caucho B3.12 Residuos consistentes en colorantes alimentarios
IE-2	<b>De los RAEE</b> Grandes electrodomésticos. Pequeños electrodomésticos. Equipos de informática y telecomunicaciones. Aparatos electrónicos de consumo. Aparatos de alumbrado. Herramientas eléctricas y electrónicas. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre.



M. NIEVA



C. BALLON



F. GUEVARA



ING. A. TARAZONA

**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA**

**EXP. N° 60928-2017-EC**

**SUCE N° 2017574609**

**Informe N° 001221-2018/DCEA/DIGESA**

	Aparatos médicos (excepto todos los productos. Instrumentos de vigilancia y control. Máquinas expendedoras.
<b>IE-P-1</b>	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
<b>IE-P-2</b>	A3.2 Residuos de aceites minerales A3.14 Residuos contaminados con disolventes orgánicos A1.16 Residuos o restos de Montajes eléctricos y electrónicos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidas en el presente anexo, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y baterías, cilindros de aceites y/o solventes residuales

**E. REGISTRO**

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la empresa **JESVA INVERSIONES S.R.L.**, para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal "D" se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N.° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N.° 057-2004-PCM.
2. Las actividades de la empresa **JESVA INVERSIONES S.R.L.**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a lo señalado en el literal "D", se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **JESVA INVERSIONES S.R.L.**, podrá realizar actividades únicamente de los orígenes y tipos residuos sólidos consignados en el numeral 4.1 y 4.3 del Informe N.° 001221-2018/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
4. La actividad de recolección y transporte de los residuos sólidos peligrosos de origen de establecimiento de atención de salud, industrial, construcción, agropecuario e instalaciones o actividades especiales se realizarán con el vehículo de placa de rodaje AFB-709 con R.D. N.° 421-2018-MTC/15
5. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.



F. GUEVARA



ING. A. TARAZON

Lima, 09 FEB. 2018



C. BALLON

**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria  
**DIGESA**  
*Maria Eugenia Nieva Muzurrieta*  
**ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA**  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MENM/FGR/ATC

MD Domiciliario, MC Comercial, MO De otras actividades, IN Industrial, ES Establecimiento de atención de salud, CO Construcción, AG Agropecuario, IE Instalaciones o Actividades Especiales  
Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte, 3: acondicionamiento  
Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte, 5: Acondicionamiento  
Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento